



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA:
ADJUDICA LICITACION CONTRATACION MANO DE OBRA
"REPARACIÓN TECHO DEPARTAMENTO SOCIAL"

DECRETO N°: 2717 /

COIHUECO, 10 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de Reparar techo en Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, debido al deterioro que este presenta actualmente.
- 2.- Términos de Referencia elaborados por el Sr. Director de Obras para la Contratación Mano de Obra "Reparación Techo Departamento Social".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2548 de fecha 31 de mayo de 2010, que Aprueba Términos de Referencia Contratación Mano de Obra "Reparación techo Departamento Social", Autoriza Llamado a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl y Designa Comisión Evaluación de ofertas.
- 4.- Publicación en www.mercadopublico.cl
- 5.- Acta visita terreno de fecha 04 de junio de 2010, para la licitación Contratación Mano de Obra "Reparación Techo Departamento Social".
- 6.- Oferta presentada en cuadro comparativo.
- 7.- Informe Evaluación Ofertas Licitación Contratación Mano de Obra "Reparación Techo Departamento Social".
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 2673 de fecha 08 de junio de 2010, que Designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la contratación Mano de Obra para la "Reparación Techo Departamento Social", al Oferente Sr. Luis Durán Luengo, por un monto de total de \$ 850.000, impuesto incluido, en un plazo de 30 días corridos.
- 2° Impútese el Gasto al Subtítulo 22 Item 06 Asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco